

- D. Jose Conesa del tenor Alcalde primero D. Antonio Her
- " Lorenzo Pagan mandrey Celoran, el que despues de la ley y aproda
- " Miguel Garcia de el acta anterior, y con la debida citacion
- " Luis Garcia extraordinaria manifestio: que ademas de
- " Antonio Balluter by peritos autorizados por la Delegacion
- " Jose Vicente de Hacienda para el repartimiento del vin
- " Antonio Lueros pucito de Consumo, de esta Villa en el año
- " Pedro Merino economico actual, se havia priuo nome

Peritos para el
Reparto de Consumos

brar mayor numero, con objeto de que todos los partidos rurales esten bien representados y ha demas en personas de suficiente conocimiento, para que el repartimiento se haga con toda la equidad posible, en razon a que los nombrados por la superioridad, son priuamente ca si todos de un partido y por lo tanto, ca men de conocimiento, en los contribuyentes de los demas. Lo señor, del Ayuntamiento en su vista por unanimidad Acuerdan: nombrar para peritos, al repartimiento de Consumo, en union de los autorizados por la Delegacion de Hacienda a los individuos siguientes, —

- D. Agustin Mendora Conesa, Juan
- Garcia Garcia, Bartolome Nito Nito
- Miguel Barcelona Garcia, Pedro Conesa
- Garcia Antonio Sanchez, Don Diego Marti
- nez Gomez, Andres Candy Arnal, Juan
- Garcia Garcia, Givoro Acosta, Guay Pare
- dy Arnal Antonio Marin Louste, Fer
- vando Gubernon Vivanco, Torrey Pano
- Munoz, Agustin Mendora Mendora, Jac

